

de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven, sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

2.ª 11-12-2001

LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

2.ª 11-12-2001

L. Z. 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por los Administradores generales solidarios de «L. Z. 2000, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las

doce horas del día 26 de diciembre de 2001, y en su defecto, a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, en el domicilio social de Aldapas, número 8-4.º D, de Getxo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social de la sociedad, así como la redenominación en euros del valor nominal de sus acciones.

Tercero.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 10 de diciembre de 2001.—Los Administradores generales solidarios.—60.585.

MINAS DE RÍO TINTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 15 de noviembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a la once horas en el cine-teatro «Río Tinto», de Minas de Riotinto, el próximo día 27 de diciembre, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la venta a «Promociones Barty Cros, Sociedad Limitada», de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», que se encuentran en autocartera, en las mismas condiciones en las que han sido vendidas por el resto de los accionistas.

Segundo.—Reducción del nominal de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima» a 0,10 euros por acción, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y redenominación de las actuales acciones como acciones de «clase A».

Tercero.—Ampliación de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, mediante la emisión de ocho millones de acciones de «clase B» con un valor nominal de 0,10 euros y una prima de emisión de 0,15 euros con los mismos derechos y obligaciones que las de clase A y para su adquisición por los accionistas de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», sin exclusión del derecho preferente. La suscripción de estas acciones se realizará mediante desembolso en metálico y el plazo de suscripción se podrá iniciar a los treinta días de esta Junta y concluirá transcurridos trescientos sesenta días de la misma.

Cuarto.—En su caso, delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar, dentro de los márgenes temporales acordado previamente, la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta general, todo ello en función de los mejores intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Quinto.—Delegación en el Presidente para la elevación a público de cuantos acuerdos sean adoptados en la presente Junta general.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Minas de Riotinto, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.588.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de la entidad

«Naviera Armas, Sociedad Anónima», celebrada con carácter ordinario y extraordinario, el día 28 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social de la entidad en 1.933.056,4 euros, mediante la amortización de 14.620 acciones propias, quedando fijado actualmente el capital social en 4.139.675,98 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.586.

NEIXENT, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador:

| | Pesetas |
|---------------------|---------|
| Activo: | |
| Tesorería | 129.859 |
| Total Activo | 129.859 |
| Pasivo: | |
| Haber líquido | 129.859 |
| Total Pasivo | 129.859 |

Lloseta, 9 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.666.

NEUMÁTICOS ICHASO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|------------|
| Activo: | |
| Socios | 43.791.148 |
| Total Activo | 43.791.148 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 14.000.000 |
| Reservas legales | 2.957.848 |
| Reservas voluntarias | 26.833.300 |
| Total Pasivo | 43.791.148 |

San Sebastián, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—59.592.

NUEVA COMPAÑÍA URBANIZADORA GRAN VÍA DE HORTALEZA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Declarar finalizada con fecha 5 del pasado mes de octubre la liquidación de la sociedad al haberse satisfecho todas las obligaciones sociales y estar

constituido el patrimonio por tesorería disponible, aprobando sin reserva alguna la gestión de la Comisión liquidadora.

4. Aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad, que arroja el siguiente resultado:

| | Pesetas |
|----------------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 26.315.112 |
| Total Activo | 26.315.112 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.750.000 |
| Reservas | 15.565.112 |
| Total Pasivo | 26.315.112 |

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Comisión liquidadora, Juan Antonio Lara Ortiz.—59.656.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

PEÑASANTA DE VALORES, S. A., S.I.M.C.A.V.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, paseo de la Habana, número 200, Madrid, el día 28 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 29 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de redenominación a euros del capital social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción del capital por ajuste de las acciones al céntimo más próximo y consecuente modificación del artículo 5.1 y 5.2 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de renovación del Auditor de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien examinar estos documentos en el domicilio social.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—60.550.

PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 132, Barbate (Cádiz), el próximo día 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por la Auditora «Valls-Trives Auditores, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios de 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia junta, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Barbate, 7 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Diego Ramírez Soler.—60.574.

PET INJECTION, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pet Injection, Sociedad Anónima», celebrada el 6 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en 1.046.115 euros (174.058.890 pesetas), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, de tal manera que las acciones que tenían un valor de 601 euros pasan a tener un valor de 34 euros cada una de ellas, quedando el nuevo capital social en la suma de 62.730 euros (10.437.394 pesetas).

Tarragona, 7 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.609.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFSSET LITHOPLATE, S. A.

El Administrador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat, calle Trabajo, número 6, el día 21 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Juan Hernández de la Mata.—59.654.

PRODUCTOS MANZANARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 27 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en 21.500.000 pesetas, mediante la amortización de 43 acciones, concretamente las números 112 a 154, ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a un accionista de la sociedad.

La cantidad a entregar al accionista de la sociedad será de 500.000 pesetas por acción, que será asimismo el importe de la amortización de las acciones.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción del capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 55.500.000 pesetas, representado por 111 acciones de 500.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.545.

PROMOTORA INMOBILIARIA BONANOVA, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de disolución y liquidación, publicado en el Boletín del Registro Mercantil número 228, de fecha 28 de noviembre de 2001, página 30723, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el pasivo, donde dice: «Resultados ejercicios anteriores ... 31.832.576»; debe decir: «Resultados ejercicios anteriores ... (31.832.576)».—57.933 CO.

QUÍMICA DEL ESTRONCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 2001, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, y por tanto, con la exclusión del derecho de oposición de los acreedores según lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social a cero pesetas y simultáneo aumento del mismo en 20.434.000 euros mediante la emisión, suscripción y puesta en circulación de 20.434 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, representadas por medio de títulos.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.565.

QUÍMICA DEL ESTRONCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital a cero pesetas y simultánea ampliación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 2001, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas y, por tanto, con la exclusión del derecho de oposición de los acreedores según lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social a cero pesetas y simultáneo aumento del mismo en 20.434.000 euros mediante la emisión, suscripción y puesta en circulación de 20.434 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, representadas por medio de títulos. La emisión será a la par con desembolso total en el momento de la suscripción. El contravalor del aumento de capital consistirá en aportaciones dinerarias.

Los antiguos accionistas tienen derecho a suscribir las acciones nuevas en la forma acordada por unanimidad en la misma Junta universal, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Los gastos de la emisión serán a cargo de la sociedad. Las nuevas acciones gozarán de los derechos políticos y económicos desde el momento de la suscripción y desembolso.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.564.